

# DECÁLOGO LGTBI

28 DE JUNIO DE 2016  
DÍA MUNDIAL DEL  
ORGULLO



POR LA IGUALDAD  
Y RESPETO A LA  
DIVERSIDAD



1

La **visibilidad** de lesbianas, gais, transexuales y bisexuales.

Es esencial para superar prejuicios y discriminación del colectivo LGTBI.

2

Exigimos medidas legales y económicas que plasmen esta realidad como concepción progresista de la sociedad.

UGT no va a permitir que gobiernos conservadores recorten los derechos conquistados en igualdad y continuaremos trabajando hasta eliminar la Discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género.

3

STAMP

**Educar desde la infancia** hacia la igualdad afectivo-sexual y en el respeto a la diversidad de todas las orientaciones sexuales.

Introducir en los niveles educativos contenidos pedagógicos sobre diversidad sexual, de género y familiar y sensibilización LGTBI; y protocolos de actuación para la detección de casos de acoso escolar por orientación sexual o identidad de género.

4

**Dirigimos nuestra labor sindical a la promoción de la igualdad y la eliminación de discriminaciones directas e indirectas por orientación sexual e identidad de género**, actuando en los centros de trabajo para combatir la LGTBIfobia y erradicar todo tipo de acoso y discriminación.

Y por la implantación de protocolos de actuación sobre LGTBI e identidad de género en los centros de trabajo.

5

Considerar en el ámbito laboral a la **LGTBIfobia como riesgo psicosocial** y con ello garantizar el establecimiento de actuaciones para prevenir el acoso laboral por identidad y orientación sexual.

6

La igualdad y no discriminación independientemente de la orientación sexual de la persona, debe ser una constante en la carrera laboral, en los procesos de selección, contratación, condiciones de trabajo, clasificación profesional, formación, promoción profesional y remuneración salarial.

7

**Reivindicamos en el marco del diálogo social un compromiso de actuación e intervención**, ya que éste es fundamental en el logro de políticas inclusivas y de no discriminación por razón de la orientación e identidad sexual.

8

Exigimos un **Plan de Acción contra la homofobia y la transfobia** que coordine las actuaciones de las distintas administraciones autonómicas; y la existencia en todos los territorios de normativa contra la discriminación por orientación sexual y por identidad de género.

9

La **atención integral a las personas transexuales** por parte de la sanidad pública tanto cobertura sanitaria como psicológica, incluyendo en la cartera de servicios de la cobertura sanitaria del proceso íntegro de reasignación de género desde la atención psicoterapéutica y diagnóstico precoz hasta las intervenciones quirúrgicas, en su caso, con la suficiente formación de profesionales.

Y el impulso de la eliminación de la consideración de la transexualidad como enfermedad.

10

**Priorizamos la defensa del derecho a la igualdad de trato y oportunidades.**

Por una ley de igualdad de oportunidades y de trato y no discriminación que proteja a todas las personas con independencia de sus circunstancias personales y/o sociales y que garantice su igualdad tanto en los ámbitos público y privado